



## CÓDIGO DE VESTIMENTA EN LAS ACTIVIDADES Y CAMPEONATOS ORGANIZADOS Y/O AVALADOS POR LA FEDERACIÓN PERUANA DE GOLF

### GENERAL

Al momento de presentarse a la competencia o actividad en la que participe, todo deportista deberá tener en cuenta que para iniciar la misma deberá seguir el siguiente código:

- a. Las gorras o viseras tienen que usarse de frente y no volteadas hacia atrás. Estando en el interior de edificaciones, los deportistas **deben quitarse** las mismas, sobre todo durante ceremonias y en las áreas de alimentación.
- b. Se deben usar zapatos o zapatillas de golf con medias. No pueden usarse aquellos zapatos que tengan clavos de metal.

### PARA LAS DAMAS

- c. Deberán usar pantalones, faldas, skorts o shorts. En ningún caso se permitirá el uso de shorts cortos, ropas de baño, mallas deportivas, pantalones jean, ni lycras. Las prendas no podrán ser más cortas que a media altura de la rodilla. Los pantalones y shorts se deben usar con cinturón.
- d. Deberán usar polos de golf con cuello y mangas, dentro de la falda o short. Se permite también usar aquellos polos de golf que por su diseño se hicieron para ser usados sueltos.
- e. Pueden usar chompas, chalecos, cortavientos o polares, no más debajo de la cadera.

### PARA LAS CABALLEROS

- f. Deberán usar pantalones o shorts, no más cortos que por encima de la rodilla, con cinturón. No se permite el uso de shorts deportivos, ropas de baño o pantalones jean.
- g. Deberán usar polos de golf con cuello y mangas, dentro del pantalón o short.
- h. Pueden usar chompas, chalecos, cortavientos o polares, no más debajo de la cadera.

Si la actividad o campeonato se lleva a cabo en un club con un código de vestimenta más estricto, los deportistas deberán adecuarse al mismo, siendo su responsabilidad el hacerlo; el desconocimiento no será causal de no cumplir el código de vestimenta.

COMISIÓN DE CAMPEONATO  
ENERO 2020